

CHA: La Izquierda Plural, por medio del presente escrito,

solicita de esta Mesa y Junta de Portavoces el impulso, con motivo del aniversario de la proclamación de la II República en España, de una Declaración Institucional de reconocimiento a los avances sociales, políticos y culturales producidos en la II República.

Entre los que señalamos:

- La instauración de un sistema democrático y parlamentario, con reconocimiento de la libertad ideológica y de pensamiento.
- El reconocimiento del sufragio universal con el consiguiente derecho de voto a las mujeres por primera vez en la historia de España.
- La proclamación de la renuncia a la guerra como instrumento de política internacional
- Reconocimiento constitucional del principio de igualdad entre hombres y mujeres.
- Reconocimiento del derecho al divorcio.
- Aplicación del principio de separación de iglesia y estado y de la laicidad de los poderes públicos.
- Reconocimiento a la libertad de conciencia y de culto.
- Reconocimiento del derecho a la libertad de opinión y comunicación.
- Reconocimiento del derecho a la libertad de reunión y manifestación pacífica.
- Eliminación de la censura de los medios de comunicación.
- Reconocimiento del derecho al aborto.
- Reconocimiento de las peculiaridades de las nacionalidades.
- Importantes avances científicos y culturales.
- Consolidación de la Sanidad Pública.
- La reforma agraria.
- Numerosos avances en la legislación social y en las condiciones y derechos de los trabajadores.
- Una trascendental mejora de la Educación Pública y de su generalización (construcción de colegios y preocupación por la Cultura).
- La separación de poderes.
- La descentralización autonómica.
- La autonomía municipal en el desarrollo de sus funciones.
- Una rica producción cultural y científica con amplio reconocimiento internacional, con figuras como Picasso, Antonio Machado, Federico García Lorca, Miguel Hernández, Luis Buñuel, Severo Ochoa y un largo etcétera. Prácticamente todos ellos o tuvieron que exiliarse con el derrocamiento de la República o fueron asesinados.

Estos logros han de ser reconocidos en sus justos términos, al objeto de que nunca más se produzcan retrocesos sociales, políticos y económicos, como los que se iniciaron a partir de la violenta terminación de la República.

Por los motivos expuestos, solicitamos a la Mesa y Junta de Portavoces que impulse, con motivo del próximo aniversario de la proclamación de la II República, el 14 de Abril, una declaración institucional de reconocimiento a los avances sociales, políticos y culturales producidos en la II República.